ACTA N°:	**02**

En Envigado, a los 27 días de julio del 2023, el señor Juan Diego Pérez Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.574.914, jefe de Servicios Generales, en su calidad de Supervisor, revisó las actividades de suministro de elementos de ferretería durante el mes de junio y julio 2023, en cumplimiento de lo establecido en el contrato No. 095-2023 cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	SUMINISTROS
Nro. DE CONTRATO IUE	CEIUE006-2023
Nro. DE PROCESO EN SECOP II	095-2023
CONTRATISTA	PREFERCOL J& J S.A.S
IDENTIFICACIÓN	900.186.756
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta física de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	Doscientos cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y dos pesos. . $ 242.747.362
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado, pagará a EL CONTRATISTA una vez presentada la factura, durante los treinta (30) días siguientes a la expedición de las facturas o documento equivalente (conforme a los parámetros legales), con corte al último día de cada mes las cuales deberán relacionar todos aquellos artículos solicitados mediante Ordenes de Pedido y que efectivamente hayan sido entregados a la IUE. Previa acta de autorización de pago expedida por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. El contratista deberá entregar su factura conforme a los parámetros legales vigentes. La factura o documento equivalente (Conforme a los parámetros legales) deberá ser remitida a la Institución de conformidad con las disposiciones legales pertinente al correo electrónico facturaelectronica@iue.edu.co Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato y que conforme la Ley sean obligación del contratista corren por cuenta de este, para cuyos efectos la Institución Universitaria de Envigado hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Desde:** 26/04/2023 **Hasta:** 15/12/2023
FECHA DE INICIACIÓN	26/04/2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	15/12/2023

ADICION	

OBSERVACIONES
• Todos los elementos fueron entregados en buenas condiciones. • Se pidieron algunos elementos extras para cubrir necesidades Institucionales. • Los elementos cumplen con los parámetros y las normas técnicas establecidas en el contrato para los bienes objeto de este. • La empresa contratista envió las remisiones correspondientes a los pedidos que efectivamente fueron solicitados por la Institución. • Según certificado del Revisor Fiscal de la entidad, el contratista se encuentra al día con el pago de la Seguridad Social y los aportes parafiscales para dicho período • El Supervisor informa que, la Institución Universitaria de Envigado cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato. Por lo anterior, se ordena el pago de las facturas electrónicas PREF No. 79 $ 29.090.861 PREF No. 80 $ 11.354.907

Así mismo, observando el(los) documento(s) que soporta(n) el pago de aportes al sistema integral de seguridad social se verifica que el contratista se encuentra a paz y salvo. (Esto Por consiguiente, el(la) supervisor(a) informa que las obligaciones contractuales del contrato en referencia fueron **SI** NO cumplidas a satisfacción de conformidad con lo estipulado en el contrato

Dado lo anterior, el(la) supervisor(a) procede a levantar acta mediante la cual autoriza, el siguiente pago:

UNICO		PARCIAL	X
Cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos. $ 40.445.768			

Se deja a disposición del contratista el contenido de la presente acta para su conocimiento.

Para constancia se firma,

Supervisor:

Firma: _____

Nombre: **Juan Diego Perez Alvarez**

Cargo: **Jefe Oficina Servicios Generales**